



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE
DEPARTAMENTO OPERACIONES**

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°227.-

Dalcahue, 24 de enero 2020.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA.
MARCA: TOYOTA HILUX
PATENTE: JJDY-61
NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO DE ALCALDE A LA COMUNA DE QUEILEN Y DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE
CONDUCTOR CARLOS CARDENAS
LOCALIDAD QUEILEN Y DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA
DÍA AUTORIZADO SÁBADO 25 DE ENERO 2020

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -


MANUEL A. ALVAREZ BARRÍA.
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
DALCAHUE


MANUEL SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina Partes
 - Direc. Ad. y Finanzas
 - Unidad Transparencia.
 - Chofer encargado vehículo
 - Archivo.
- JSHS/MAAB/ASDG/mvpm